



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente ha examinado los estados financieros detallados en el apartado I. siguiente, con sus notas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondientes al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) a través de la Secretaría de Empleo.

I. ESTADOS AUDITADOS

- 1- Estado de las Fuentes y Usos de Fondos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 expresado en pesos.
- 2- Estado de las Fuentes y Usos de Fondos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 expresado en dólares.
- 3- Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2017 expresado en pesos.
- 4- Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2017 expresado en dólares.
- 5- Estado de Gastos Acumulados al 31 de diciembre de 2017 -por categorías- expresado en pesos.



Auditoría General de la Nación

- 6- Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2017 -Resumen por Categorías- expresado en pesos.
- 7- Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2017 -Resumen por Categorías- expresado en dólares.
- 8- Estado de Inversiones Acumuladas vs. Presupuesto al 31 de diciembre de 2017 - Resumen por categorías- expresado en dólares.

Los estados financieros detallados precedentemente fueron preparados por la Unidad coordinadora administrativa financiera del proyecto (UCP) y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos en su versión definitiva el 13/07/2018 y se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 14/02/2018 y el 23/08/2018.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



Auditoría General de la Nación

III. OPINION SIN SALVEDADES

En nuestra opinión los estados financieros identificados en el acápite I. precedente, con sus notas, exponen razonablemente la situación financiera del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” al 31/12/2017, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

IV- OTRAS CUESTIONES.

1. En los estados mencionados en el apartado I precedente no se incluye la solicitud de desembolso ADA N° 33 por un monto de U\$S 42.499.980,46 la cual al cierre del ejercicio auditado se encontraba aprobada por el BIRF y pendiente de ingreso en la cuenta del proyecto, hecho que se produce con fecha 14/01/2018.
2. En el estado de gastos N° 25 (SOE RDA 25) se justificaron gastos por un total de U\$S 6.556.221,05 de los cuales U\$S 2.241.664,67 corresponden a la categoría 4 y U\$S 4.314.556,38 a la categoría 2; sin embargo, se imputó la totalidad a la categoría 2.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.-



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JOVENES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en el apartado I. siguiente, con sus notas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) a través de la Secretaría de Empleo.

I. ESTADOS AUDITADOS

Estado de la Cuenta Especial N° 0005329876 MTEySS-7500/350-BIRF 8464 AR, Banco de la Nación Argentina (BNA) al 31 de diciembre de 2017, expresado en dólares.

El mencionado estado fue preparado por la Unidad coordinadora administrativa financiera del proyecto (UCP) y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido en su versión definitiva el 13/07/2018 y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 14/02/2018 y el 23/08/2018.



Auditoría General de la Nación

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión el estado identificado en el apartado I. precedente, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial N° 0005329876 MTEySS-7500/350-BIRF 8464 AR Banco de la Nación Argentina (BNA) del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” al 31/12/2017, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales en la República Argentina y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en la respectiva cláusula y anexo del convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

IV- OTRAS CUESTIONES.

En el estado mencionado en el apartado I precedente no se incluye la solicitud de desembolso ADA N° 33 por un monto de U\$S 42.499.980,46 la cual al cierre del ejercicio auditado se encontraba aprobada por el BIRF y pendiente de ingreso en la cuenta del proyecto, hecho que se produce con fecha 14/01/2018.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.-



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL
“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en el apartado I. siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) a través de la Secretaría de Empleo.

I. ESTADOS AUDITADOS

Estado de Solicitudes de Desembolso, por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, expresado en dólares.

El mencionado estado fue preparado por la Unidad coordinadora administrativa financiera del proyecto (UCP) y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido en su versión definitiva el 13/07/2018 y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 14/02/2018 y el 23/08/2018.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión el estado identificado en el apartado I. precedente, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, presenta razonablemente los certificados de gastos y las solicitudes de retiros de fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

IV. OTRAS CUESTIONES

- 1) En el estado mencionado en el apartado I precedente no se incluye la solicitud de desembolso ADA N° 33 por un monto de U\$S 42.499.980,46 la cual al cierre del ejercicio auditado se encontraba aprobada por el BIRF y pendiente de ingreso en la cuenta del proyecto, hecho que se produce con fecha 14/01/2018.
- 2) Desde el inicio del proyecto no se registraron actividades para informar al BIRF en la Categoría 1.



Auditoría General de la Nación

- 3) Existen dos categorías en las cuales se observa una importante subejecución a saber:

Categoría	% Ejecución al cierre
3	1%
4	34%

- 4) En el estado de gastos N° 25 (SOE RDA 25) se justificaron gastos por un total de U\$S 6.556.221,05 de los cuales U\$S 2.241.664,67 corresponden a la categoría 4 y U\$S 4.314.556,38 a la categoría 2; sin embargo, se imputó la totalidad a la categoría 2.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.-



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2017)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondientes al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad de Coordinación Administrativa Financiera del proyecto (UCP), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

La implementación de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia dentro del presente memorando:

Índice	Título
I.	Estado de Solicitudes de Desembolsos
II.	Expedientes categoría 4
III.	Inversiones vs Presupuesto

Descripción del Proyecto:

Tiene por objetivo apoyar al Gobierno para promover la inclusión social y laboral de las y los jóvenes vulnerables.



Auditoría General de la Nación

Su ejecución se estructura en tres componentes:

Componente 1: Apoyo a acciones de orientación y formación profesional de jóvenes.

Componente 2: Consolidación de la cobertura del programa jóvenes con más y mejor trabajo en todo el país (PJMyMT).

Componente 3: Fortalecimiento y mejora del desempeño de la red de servicios de empleo.

El componente 1 incluye cuatro subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional.

Subcomponente 1.2: Ampliación y fortalecimiento del sistema de certificación de competencias laborales.

Subcomponente 1.3: Fortalecimiento de la capacidad municipal para proveer servicios de empleo y formación profesional.

Subcomponente 1.4: Coordinación técnica.

El Componente 3 incluye dos subcomponentes:

Subcomponente 3.1: Actividades de fortalecimiento de la red de servicios de empleo.

Subcomponente 3.2: Financiamiento de resultados para fortalecer el funcionamiento de las oficinas de empleo.

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

I. Estado de Solicitudes de Desembolsos

Se pudo verificar que en el estado de gastos N° 25 (SOE RDA 25) se justificaron gastos por un total de U\$S 6.556.221,05 de los cuales U\$S 2.241.664,67 corresponden a la categoría 4 y U\$S 4.314.556,38 corresponden a la categoría 2; sin embargo, se imputó la totalidad a la categoría 2.

Comentarios del Proyecto: Esta imputación se debió a un error en la carga del aplicativo del Banco Mundial Client Connection que ha sido resuelta con el BIRF.



Auditoría General de la Nación

Recomendación: Realizar los ajustes correspondientes de manera que la totalidad del estado de gastos se encuentre correctamente contabilizado.

II. Expedientes categoría 4

La mayoría de los expedientes analizados no poseen un listado de los beneficiarios o alumnos que realizan los cursos, como así tampoco se incluyen los números de proyectos de manera de poder identificarlos en el sistema gestión de empleo de la Secretaría de Empleo.

Comentarios del Proyecto: Los listados provienen de las bases administrativas del programa y se usan para evidenciar las personas que terminan los cursos. Información que permite solicitar el reembolso al BIRF en calidad de gastos elegibles. Estas bases se reciben con el detalle de las personas, sus números de CUIT y descripción del número de proyecto bajo el cual se efectuó el curso que completan los jóvenes. Los datos se vuelcan con posterioridad a los expedientes, que son revisados por el Programa para efectuar las liquidaciones finales de lo presupuestado por el curso. Es por eso que hay listados aun no plasmados en los expedientes impresos.

Recomendación:

Incorporar a los expedientes, para reforzar las buenas prácticas administrativas, un listado de los beneficiarios o alumnos que realizan los cursos que incluya los números de proyectos (cursos) de manera de poder identificarlos en el sistema de la Secretaría de Empleo con mayor facilidad.

III. Inversiones vs Presupuesto

- 1) Se pudo verificar que no se efectuaron inversiones en la categoría 1.
- 2) Existen dos categorías en las cuales se observa una importante subejecución a saber:



Auditoría General de la Nación

Categoría	% Ejecución al cierre
3	1%
4	34%

- 3) La categoría 2 supera en un 15% el presupuesto total del proyecto previsto para la misma.

Comentarios del Proyecto: La ejecución a ser registrada en las categorías 3 y 4 tiene como condición (a) un informe de auditoría efectuado por una firma independiente y (b) la aprobación del BIRF de los resultados de la auditoría.

El informe de la auditoría se presentó de acuerdo a las fechas estipuladas en el contrato y hubo que esperar a la no objeción del BIRF del informe de los auditores, así como el acuerdo de los cuadros de estado de ejecución para poder registrar la ejecución en el Client Connection. De acuerdo a los resultados auditados el Proyecto espera la aprobación del BIRF para efectuar el registro de una ejecución de cerca del 6% del total del proyecto en ambas categorías.

Recomendación:

Actualizar los presupuestos del proyecto.

IV. Documentación e Información faltante

- 1) Respuesta a nuestro pedido de circularización de bancos.
- 2) Expedientes correspondientes a categoría 4, a saber:

Provincia	N° Proyecto
Entre Ríos	32-Cuidado y Atención del Adulto Mayor y la Persona con Enferm.
Entre Ríos	33-Servicios en Casas Particulares
Entre Ríos	34-Cuidado de los Bebes, Niños y Niñas
Entre Ríos	38-Cuidado y Atención de Niños y Niñas
Entre Ríos	39-Cuidado y Atención del Adulto Mayor y la Persona con Enferm.
Entre Ríos	44-Informática I
Entre Ríos	47-Informática II
Entre Ríos	50-Servicios en Casas Particulares



Auditoría General de la Nación

Entre Ríos	52-Taller de Herramientas para el Estudio
Buenos Aires	3621

Comentarios del Proyecto:

- 1) La circularización al Banco de la Nación Argentina por los saldos de las cuentas del Proyecto a diciembre 2017, fue ejecutada.
- 2) Los expedientes de la categoría 4 se encuentran en varias instancias y direcciones de trabajo. Se están recopilando y esperamos ponerlos a disposición en muy poco tiempo.

Recomendación:

Remitir la circularización con la suficiente antelación para que sea respondida dentro de plazos razonables.

Poner a disposición de la auditoría la documentación en tiempo y forma.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.-



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2017, con las imputaciones efectuadas en los registros contables en moneda local que les dan sustento y con la documentación de respaldo pertinente.
- Tests o pruebas de transacciones y comprobantes correspondientes.
- Verificación de la condición de elegibilidad de los gastos analizados de acuerdo al manual operativo del proyecto.
- Análisis de los movimientos de los reportes BIRF del proyecto y conformación de saldos a través de reconciliaciones.
- Circularizaciones a asesores legales del programa y bancos.
- Verificación de los procesos de desembolsos de fondos.
- Análisis de la estructura del sistema de control interno implementado por el proyecto.
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se los consideró necesarios acorde las circunstancias.



Auditoría General de la Nación

El alcance de nuestro examen comprendió el 100% de los ingresos de fondos y el 90,22% de las aplicaciones del ejercicio incluidas en el Estado de las Fuentes y Usos de Fondos en pesos al 31/12/2017, según el siguiente detalle:

Inversión/Gasto	Ejecutado		Muestra	
	\$	%	\$	% S/ Ejecutado
Categoría 2 Activ. - B (*)	803.137.108,19	46,97%	803.137.108,19	100,00%
Categoría 3 - Resultados	7.425.860,00	0,43%	0,00	0,00%
Categoría 4 Activ.A.1. (*)	372.155.775,83	21,76%	372.155.775,83	100,00%
Categoría 5 - FRONT END FEE	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Erog. No Elegibles	151.801.511,98	8,88%	27.986.618,25	18,44%
Crédito BIRF	375.461.779,87	21,96%	339.466.350,00	90,41%
Totales:	1.709.982.035,87	100%	1.542.745.852,27	90,22%

(*) Para la categoría 2 y 4 se verificaron la totalidad de las resoluciones que aprueban las erogaciones, realizando luego una sub-muestra para tareas de campo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.-